



ANUNCIO del Servicio Provincial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto parque fotovoltaico “FV Grado Bensolar” de 15,02MW en El Grado (Huesca), del promotor Benbros Solar 6, SL. Expediente G-H-2024-017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero de simplificación administrativa; el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa del proyecto citado, expediente número G-H-2024-017, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Benbros Solar 6, SL, con CIF: B-56216534. Domicilio: calle Castelló, 128, 5.ª planta, 28006 Madrid.

Instalación: parque fotovoltaico “FV Grado Bensolar” de 15,02MW en El Grado (Huesca).

Ubicación: parcelas 295, 298, 302, 304, 309, 313, 319, 320, 321, 336, 351, 361, 362, 363, 366, 390, 9002, 9003, 9008, 9009, 9012 del polígono 7 de El Grado (Huesca).

Potencia de placas: 16,797MWp. Potencia de inversores: 15,02MW. Potencia de evacuación: 13MW.

Superficie planta fotovoltaica: 28,97 Ha.

Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formado por 23.996 módulos fotovoltaicos bifaciales de 700Wp sobre seguidores solares de un eje de 84, 56 y 28 series.

La planta fotovoltaica contará con 10 inversores alojados en 6 estaciones de potencia (SKID MT). Se instalarán 3 estaciones de potencia (SKID MT 2, 3 y 4) con un transformador 578/30.000V de potencia 3.004KVA, cuadro general de baja tensión, celda de media tensión (2 celdas línea E/S y una celda protección por interruptor automático) y transformador de servicios auxiliares. Se instalará 1 estación de potencia (SKID MT 1) con un transformador 578/30.000V de potencia 3.004KVA, cuadro general de baja tensión, celda de media tensión (1 celda línea y una celda protección por interruptor automático) y transformador de servicios auxiliares. Se instalará 1 estación de potencia (SKID MT 5) con un transformador 578/30.000V de potencia 1.502KVA, cuadro general de baja tensión, celda de media tensión (1 celda línea y una celda protección por interruptor automático) y transformador de servicios auxiliares. Se instalará 1 estación de potencia (SKID MT 6) con un transformador 578/30.000V de potencia 1.502KVA, cuadro general de baja tensión, celda de media tensión (2 celdas línea E/S y una celda protección por interruptor automático) y transformador de servicios auxiliares.

Edificio de control, operación y mantenimiento, para la monitorización de la planta con SCADA y el sistema de control de potencia PPC.

Línea 1 de 30KV: Línea subterránea conductor XLPE 18/30kV 3x1x240 mm² Al, longitud 224,26m, conectando la celda de salida del SKID MT1 con la celda de entrada del SKID MT2. Línea subterránea conductor XLPE 18/30kV 3x1x240 mm² Al, longitud 175,44m, conectando la celda de línea de salida del SKID MT2 con celda entrada SKID MT3. Línea subterránea conductor XLPE 18/30kV 3x1x240 mm² Al, longitud 201,15m, conectando la celda de línea de salida del SKID MT3 con celda entrada SKID MT4. Línea subterránea conductor XLPE 18/30kV 3x1x240 mm² Al, longitud 883,52m, desde la celda de salida del SKID MT4 y finaliza en las celdas correspondientes de media tensión ubicadas en el parque interior de 30kV de la nueva subestación “SET Avejaruco-Grado Bensolar” de 220/30 KV. La “SET Avejaruco” objeto de otro expediente G-H-2024-027.

Línea 2 de 30KV: Línea subterránea conductor XLPE 18/30kV 3x1x240 mm² Al, longitud 427,29m, conectando la celda de salida del SKID MT5 con la celda de entrada del SKID MT6. Línea subterránea conductor XLPE 18/30kV 3x1x240 mm² Al, longitud 1698,63m, desde la celda de salida del SKID MT6 y finaliza en las celdas correspondientes de media tensión ubicadas en el parque interior de 30kV de la nueva subestación “SET Avejaruco-Grado Bensolar” de 220/30 KV.

Infraestructuras evacuación compartidas:

Tramo 1. Objeto expediente G-H-2024-027: “SET Avejaruco 30/220KV” y “Derivación 220KV (entrada-salida) Ap42 LAAT 220kV SET Regadera - SET Grado” en El Grado (Huesca).

Tramo 2. Objeto de expediente G-H-2022-019: “Subestación Regadera 220/30 KV”, Línea aérea de 220kV “SET Regadera - SET El Grado”, adecuación posición ATP1 en la “SET El Grado 220KV” (propiedad de Red Eléctrica de España).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo



y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Huesca.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de impacto ambiental regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número1, planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Información pública. G-H-2024-017 FV Grado Bensolar de 15,02MW en El Grado (Huesca)".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 10 de diciembre de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.